

FEMA ofrece diferentes tipos de ayuda para los sobrevivientes de Illinois

Release Date: octubre 1, 2024

CHICAGO - FEMA está ofreciendo una amplia variedad de ayuda a las personas afectadas por las tormentas severas, tornados, vientos directos e inundaciones del 13 al 16 de julio de 2024. Se invita a los propietarios e inquilinos de los condados de Cook, Fulton, Henry, St. Clair, Washington, Will y Winnebago que sufrieron daños a que presenten una solicitud.

FEMA puede proporcionar dinero a los solicitantes elegibles para ayudar con necesidades graves, pagar un lugar provisional para vivir, reparaciones a la vivienda y otras necesidades no cubiertas por el seguro. La asistencia de FEMA se limita únicamente a residencias principales o el lugar donde vive durante más de seis meses al año. Las viviendas secundarias, casas de vacaciones o viviendas utilizadas como alquileres vacacionales no cualifican para recibir asistencia de FEMA.

El dinero proporcionado por FEMA no tiene que ser devuelto e incluye:

- **Necesidades Graves:** Dinero para artículos de subsistencia y que salvan vidas, incluso agua, alimentos, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para bebés, suministros para lactancia, pañales, suministros médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para transporte.
- **Desplazamiento:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si usted no puede volver a su hogar debido al desastre. El dinero puede ser utilizado para alojarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.
- **Reparación o Reemplazo de Vivienda:** Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. El dinero también puede ayudar con daños establecidos antes del desastre en partes de su vivienda donde el desastre provocó más daños.
- **Asistencia de Alquiler:** Dinero que usted puede usar para alquilar una vivienda si es desplazado de su hogar debido al desastre.



FEMA

Page 1 of 2

- **Propiedad personal:** Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluso el trabajo independiente.
- **Cuidado de niños:** Dinero para ayudarle a pagar por el incremento en o los gastos por el cuidado de niños provocados por el desastre.
- **Transporte:** Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando usted no tiene otro vehículo que pueda utilizar.
- **Gastos de Mudanza y Almacenamiento:** Dinero para ayudarle a trasladar y almacenar propiedades personales de su hogar para prevenir daños adicionales.

Solicite asistencia por desastre

Si tiene seguro, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para solicitar asistencia por desastre de FEMA, puede visitar el sitio web DisasterAssistance.gov/es, descargar la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles o llamar sin costo al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de dicho servicio.

También puede solicitar en línea préstamos por desastre a bajo interés a la Agencia Federal de Pequeños Negocios. Estos están disponibles para propietarios de viviendas, inquilinos, empresas y organizaciones sin fines de lucro y pueden proporcionar fondos para necesidades no cubiertas por subvenciones de FEMA o acuerdos de pago del seguro. Solicite estos préstamos en línea en SBA.gov/desastre.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación del desastre en Illinois, visite www.fema.gov/es/disaster/4819.

